

Ordinario de elecciones Martes 23 de Junio de 1705 Vigencia
al Honroso Precursor San Juan Bautista

En la Mayor Noble y Muy Leal Ciudad de Murcia y Sala de las Casas de la Corte
de Su Magestad el Rey y Señores de su Consejo de Indias y de su Real Audiencia de Murcia
se presentaron a las elecciones de este año de 1705 el Sr. Don Juan de
Justicia Com. de Villal en el Orden de San Juan Com. de Justicia Mayor
de esta Ciudad y Señor de lo Judicial y Militar de la Real Audiencia de Murcia y Don Felix Andres
Jimenez de Jimenez, Don Lucas Gomez de la Calle Don Antonio de Voz y Thomas Cau
del Avito de Santiago, Don Alonso Perez Monte Don Luis Salas y Don Manuel Don
Juan Jiron Zapata Cau. de dho Avito Don Juan Lucas Paul Don Joseph Fran.
de Torres Perea Don Gregorio Tetina Don Rodrigo Aleman Don Fran. de Anzo el
Villar Don Antonio de Voz Don Diego Pantocho Don Fran. Montijo Don Juan
de Sabel Don Pedro Falcon Main Don Alonso Contreras Don Antonio de Sandoval
Don Rodrigo Saltero Don Manuel Lucas Don Ignacio Vomo Don Joseph Voz
Don Juan de Cordoba Don Luis Saurin Berastegui Don Juan de
Pina Uria Don Joseph Pineda Don Baltasar Fontes Barrionuevo Don Pedro
Joseph Molina Don Lope Abellaneda Don Diego Vozon de Silva Berastegui
Don Juan Cau. del Orden de Calatrava Don Eusebio de Voz Cavallero de las
Ordenes de Santiago y de San Juan de los Rios

Se leyó el Real Cedula de Su Magestad en esta Real Audiencia de Murcia de
diecho de Mayo de este año de 1705 en la qual se mandó que se eligiese para
el Oficio de Precursor de San Juan Bautista de esta Real Audiencia de Murcia
al Sr. Don Antonio Benitez Voz de la Real Audiencia de Murcia su enfermedad se le suplan los Cas
nidos. Para entrar en suertes. Y la Ciudad de Murcia mandó se executase como lo
de dho señor.

Liza para Valcon

Compra de Rigo en Murcia y el Posito

el Sr. Don Diego Vozon de Silva Voz y Procurador general dio quenta de
haber reconocido la pretension de Juan Rodriguez de poner un balcon en ma
dera en su Casa Parroquia de San Sebastian, y no es de perjuicio alguno
lo que solicitara. Y la Ciudad de Murcia, habiendolo oido con respeto. La Licencia de
poner Valcon el dho Juan Rodriguez
el Sr. Don Alonso Contreras. Real Cedula manifestada a la Ciudad de Murcia de grande Comen
dancia para todos los Vecinos de esta Ciudad y forasteros y para el Posito, el qual
su empleo este año se execute en la puerta del almara y su plazauela
Como sea hecho en diez años de menor crecha que este y en que se veltase
Conociendo la utilidad al Beneficio que de los Vecinos crecheros y para el dho Po
sito y escuela de Creidos y otros de Comision y Posito. Y habiendo el Sr.
de Murcia, Curia alivio. Lo participamos a los dho Vecinos. Y la Ciudad de Murcia
haviendolo oido, y teniendo presentes las Justificadas expresiones de dho
señor, Acordo que en su conformidad se haga el referido empleo de Rigo
Para el Posito en la puerta de Plaza del, a disposicion del Cavallero Precursor
Y en la forma que sea hecho en diez ocasiones, enviando al Beneficio
de los Labradores y no experimentando dano los señores

Sobre el nombramiento de Patron: O Justa

Se acordó de nombrar Patron el Posito. Para el año que cumpliere la Vigencia
de Pasqua de Espiritu Santo del que viene de mill e trescientos y seis esta eleccion
se difirio Para este Cavildo en el que se celebra la Vigencia de dho Pasqua
La Parada de este año, en que se deuen hacer; Y la Ciudad de Murcia solicitando